

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Las Escuelas Normales Superiores.

Va a ser un hecho su creación en esta provincia.

Gerona, en este respecto, era la Cenicienta de Cataluña.

Barcelona, como capital del distrito universitario, había conservado siempre las Escuelas Normales de los dos sexos. Tarragona y Lérida creáronlas últimamente. Otras provincias de España, casi todas, algunas no tan ricas, ni tan florecientes, ni tan amantes de la cultura como la nuestra, hicieron también grandes sacrificios para crear esos centros de enseñanza, indispensables para la buena formación de los Maestros.

Gerona, que había tenido una Escuela Normal de donde salieron alumnos preclaros que han enaltecido la misión de la Enseñanza y han honrado el Magisterio, carecía, desde 1901, de esos centros especiales de cultura en donde se forjan las almas de estos modernos apóstoles, que llevan a todos los ámbitos de la nación el alimento espiritual del saber, que es luz en las inteligencias, amor en los corazones, paz en las conciencias, bienestar en todo el cuerpo social.

Mas, ahora, Gerona se levanta de su postración, y haciendo un esfuerzo digno de sus antecesores inmortales, se propone, no solamente crear la Escuela Normal Superior de Maestras, sino también restablecer la antigua Escuela Normal Superior de Maestros.

La opinión intelectual de la provincia aboga unánimemente por que se convierta en realidad esa noble aspiración. La Asociación provincial de Maestros Nacionales se ha interesado eficazmente; los alumnos del Magisterio han presentado una instancia a la Diputación; distinguidas personalidades están verificando, incansablemente, las gestiones necesarias; la prensa diaria publica artículos ardorosos, que son reflejo del común sentir, favorable a aquellas instituciones; el Ayuntamiento propone, por unanimidad, subvenir con la tercera parte de los gastos del personal y procurar locales para los nuevos centros... Todo el mundo ve con entusiasmo la creación de las dos Normales.

La misma Diputación provincial está para ello animada de los mejores propósitos. Todos y cada uno de los diputados que la integran, con su ilustrado Presidente a la cabeza, se hallan dispuestos a llevar a los próximos presupuestos las consignaciones necesarias.

Ello supondrá un pequeño sacrificio: unas siete mil y pico de pesetas anuales... ¿Qué importa, esta cantidad insignificante, ante la grandiosidad del proyecto?

Las grandes obras no se miden por lo que han de costar, sino por el bien que han de producir. Y las dos Escuelas Normales de Gerona han de reportar incalculables beneficios, de todos los órdenes, a la provincia, a la ciudad, a la Enseñanza, al Magisterio, y a la obra excelsa—que es de solidaridad humana—de intensificación del pensamiento y de elevación del espíritu.

\* \* \*

*Instancia que los alumnos del Magisterio han dirigido al Sr. Presidente de la Diputación.*

EXCMO. SEÑOR:

Los abajo firmados, alumnos oficiales de los estudios del Magisterio en este Instituto General y Técnico, a V. E. atentamente exponen:

Que habiendo visto con suma complacencia la creación de una Escuela Normal Superior de Maestras en Gerona, por la Excmo. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, satisfaciendo así una necesidad que se dejaba sentir desde mucho tiempo en esta provincia; han experimentado al mismo tiempo honda pena al ver que no se restablecía igualmente la Escuela Normal Superior de Maestros en esta capital, que tanto contribuyó a la formación excelente de un Magisterio que goza fama de ser de los más idóneos de España.

Tenemos entendido, Excmo. Señor, que el dignísimo Ayuntamiento de esta ciudad inmortal propuso la concesión de un crédito para la tercera parte de los gastos de personal y local en las dos Escuelas Normales Superiores de nueva creación, respondiendo así al estado de opinión reinante completamente favorable al realzamiento de los estudios del Magisterio en nuestra provincia, que vería con tristeza profunda la postergación que en este sentido experimentaría Gerona, toda vez que en Tarragona y en Lérida están ya funcionando las Escuelas Normales de los dos sexos, habiéndose creado también en otras provincias que por su riqueza, situación geográfica, población y otras circunstancias, no están a la altura de nuestra querida Gerona, en la que nos enorgullecemos de haber nacido.

Desde el año 1901, en que se suprimió la Escuela Normal de Maestros, quedando agregados los Estudios elementales del Magisterio a este Instituto General y Técnico, se han irrogado perjuicios considerables a los estudiantes, que se ven obligados de ir a cursar el Grado Superior a otras Escuelas Normales, muchos de los cuales, por poder cursar la carrera entera en un mismo establecimiento docente, han abandonado desde luego esta provincia yéndose a matricular, aun para los estudios elementales, a otras Escuelas Normales; lo cual ha sido en gran parte causa de la disminución constante que ha sufrido la matrícula de los alumnos del Magisterio en esta provincia.

El título superior, en la actualidad, es enteramente indispensable a todo Maestro que desee tener cultura y quiera hacer oposiciones, que es ahora el único medio legal para ingresar en el Magisterio Nacional de Primera Enseñanza.

Además, actualmente se tiende a la creación del título único, o sea el superior, con cual medida legislativa quedarán de hecho suprimidos los estudios elementales del Magisterio, viéndose por tanto esta provincia—y las demás, poquísimas, ahora, que están en las mismas condiciones—huérfana de toda representación en esta rama importantísima de la cultura nacional.

Incalculables son, pues, Excmo. Señor, los beneficios de todos órdenes que a la provincia puede reportar la implantación de la Escuela Normal Superior de Maestros en Gerona.

Y en su virtud, los alumnos que subscriben

A V. E. suplican respetuosamente se sirva dar cuenta a la Excm. Diputación provincial que con tanto acierto y competencia dirige, de la presentación de esta instancia, para que la Corporación de su digna presidencia se honre en acordar el restablecimiento de la Escuela Normal Superior de Maestros, simultáneamente con la creación de la Escuela Normal Superior de Maestras, en esta provincia.

Lo cual esperan alcanzar de la reconocida bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Gerona, 6 de Noviembre de 1913.

Pedro Rosselló.—Pedro Plá.—José Plana.—José Junquera.—Miguel Gomis.—Salvador Armedina.—Pedro Frigola.—Ramón Clopés.—Jaime Villaronga.—Juan Puigdevall.—Ramón Calm.—José María Baró.—Emilio Hubach.—Juan Cullell.—Agustín Más.—Pablo Galí.—Antonio Pi.—Francisco Bonet.—José Vila.—Juan Roure.—Narciso Roca.—Antonio Puyol.—Salomón Pijoán.—Joaquín Busquet.—José Gispert-Sauch.—Pedro Plantalech.—Francisco Bach.—Juan Bigas.—Francisco Ramis.—Luis Casas.—Ramón Fagella.—Juan Perpiñá.—Ignacio Estañol.—Juan Burch.

Excmo. Señor Presidente de la Diputación provincial de Gerona.

\* \* \*

«Hace algunos días supimos referencias que se notaba cierta efervescencia entre los alumnos, los maestros titulares, y aun entre los mismos profesores de la carrera del Magisterio, cuyos cursos, llamados elementales, se verifican en el Instituto General y Técnico de nuestra ciudad.

Ayer pudimos enterarnos, por conducto autorizado, que en efecto, ha ocasionado en ellos inmensa satisfacción el que se acordara por parte de nuestra Diputación provincial la creación de la nueva Escuela Normal Superior de Maestras, pero en cambio profundo dis-

gusto que no se acordara al mismo tiempo el restablecimiento de la antigua Normal de Maestros. Los alumnos todos, sin excepción, matriculados en el presente año como oficiales de los grupos de asignaturas que integran los dos cursos de la Escuela Elemental, presentaron con tal motivo, en fecha 6 del corriente, una razonada instancia que aunque no hemos podido leer su contenido, nos consta que se funda en solidísimas razones que nosotros consideramos del todo dignas de ser atendidas.

Realmente, tal como van orientándose ahora los estudios del Magisterio Nacional español, y dada la tendencia que sobre los mismos va marcándose, ya en lo que se refiere a su método, intensidad y extensión, como en lo que hace referencia a la duración y número de los cursos y al modo de conseguir los respectivos títulos y grados, resultaría, en verdad, un borrón para nuestra provincia el que fuera ésta la única entre las catalanas y de las poquísimas entre todas las de España que no han sabido apreciar lo mucho que vale, lo mucho que representa en orden al buen nombre, civilización y espíritu cultural de las mismas la existencia o la no existencia de la expresada Normal de Maestros.

Y si a estas consideraciones, que podríamos llamar generales, añadimos la de que nuestra provincia es de las que mayor contingente de maestros, no sólo en número sino hasta en calidad ha tributado al Estado, relativamente a su número de habitantes, mucho más resalta la conveniencia de la aludida reinstauración.

Pero, es más; hasta el año 1901 existió y funcionó nuestra Normal. ¿Puede concebirse que ahora, en estos días en que todo el mundo habla de la necesidad de ampliar y dar máximas facilidades a la instrucción y educación del pueblo, se coarte, en nuestra ciudad y provincia, ésta, que es el origen y fundamento de las mismas?

No queremos alargar este tema, puesto que no corresponde a un simple suelto de crónica, pero sí queremos con todas nuestras fuerzas llamar la atención de nuestros respetables miembros de la Diputación provincial sobre la indiscutible conveniencia de que se lleve a cabo la reimplantación de esta obra, tal vez la más necesaria, en las actuales circunstancias, de cuantas se han presentado para el mejoramiento social de nuestra provincia.»

(Del *Diario de Gerona*).

\* \* \*

«En la sesión del martes próximo día 11 de los corrientes en la Excm. Diputación de esta provincia de Gerona, debe ser leída una

instancia, firmada por todos los alumnos oficiales de los estudios del Magisterio en súplica de que sea restablecida en esta capital la antigua Escuela Normal Superior de Maestros.

Creemos innecesario exhortar a nuestra queridísima y respetabilísima primera Corporación Administrativa de la provincia a la aprobación unánime, por parte de todos sus miembros, de lo suplicado en esta que consideramos muy pertinente instancia, máxime cuando por parte de la misma Excm. Diputación se aprobó la creación de la nueva Normal de Maestras y teniendo en cuenta tan importante organismo cultural y que dadas las corrientes actuales en materia de Instrucción pública constituiría en breve un bochorno para la capital de Gerona quedarse huérfana por completo de estos importantes estudios, ya que los cursos llamados elementales están próximos a desaparecer.»

(De *El Norte*).

\* \* \*

## Notas explicativas del pequeño aumento que en el Presupuesto de la Diputación provincial origina la creación de la Escuela Normal Superior de Maestros.

### PLANTILLA ESTABLECIDA PARA LA NORMAL DE MAESTRAS.

5 Profesoras numerarias a 2500 ptas.	12500 ptas.	
2 id. auxiliares a 1000 »	2000 »	
1 id. de Música	750 »	
1 Profesor de Caligrafía (gratificación)	500 »	
1 Profesor de Religión (id.)	500 »	
1 Profesor de Dibujo (id.)	500 »	
1 Profesor de Francés (id.)	500 »	
<i>Personal administrativo.</i>		
1 Escribiente	750 »	
1 Conserje	600 »	
1 Portero	500 »	19100
Material	2600 »	2600
Importe total.		<u>21.700 pts.</u>

## PLANTILLA PARA LA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS.

5 Profesores numerarios a 3000 pesetas.	15000	
2 id. auxiliares a 1000 »	2000	
1 id. especial de Música	750	
1 id. id. Dibujo (gratificación) (*)	250	
1 id. id. Caligrafía id.	250	
1 id. id. Francés id.	250	
1 id. id. Religión id.	250	
1 Escribiente	999	
1 Conserje	750	
1 Portero	650	21149
Material	<u>2600</u>	<u>2600</u>
Importe total.		23.749 pts.

Según los datos que anteceden importan en total las dos plantillas:

La de Maestras.. . . . .	21.700	pesetas.
La de Maestros.. . . . .	23.749	»
Total de las dos. . . . .	<u>45.449</u>	»
De las cuales van destinadas a personal. . . . .	40.249	»
y a material. . . . .	5.200	»

El Excmo. Ayuntamiento de Gerona se propone contribuir con la tercera parte de lo que importa el personal, a cuyo efecto se rebajaría la carga de la Diputación, en. . . . . 13.416'33 »

Actualmente figura en los presupuestos de la Diputación la cantidad de 6000 pesetas para los estudios elementales del Magisterio que se cursan en el Instituto, aunque el Estado acredita y exige de dicha Corporación por aquellas atenciones 9000 pesetas anuales.

(\*) Las enseñanzas de Religión, Francés, Caligrafía y Dibujo, corren a cargo de los Profesores especiales del Instituto, mediante una gratificación anual de 500 pesetas a cada uno si prestan sus servicios en una sola Escuela Normal y 750 pesetas, si atienden a las dos Normales. Por esto hemos consignado la cantidad de 250 pesetas a dichos Profesores en la plantilla correspondiente a la de Maestros y 500 a la de Maestras.

Si de las. . . . .	45.449	pesetas.
que precisan para el sostenimiento de ambas Escuelas Normales Superiores se deducen. . . . .	13.416'33	19.416'33 »
a que se compromete, como hemos dicho, el Ayuntamiento, y. . . . .	6.000	
que figuran ya consignadas en los presupuestos de la Diputación, restan. . . . .	26.032'66	»

que son las que de hecho constituyen aumento en la consignación presupuesta para Normales.

Ahora bien; si damos por sentado que es ya efectiva y decidida la creación de la Escuela Normal de Maestras y que para las atenciones de la misma, la Diputación habrá de consignar 15.333'33 pesetas (deducida la cantidad que abonará el Ayuntamiento), claro es que las restantes DIEZ MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS TREINTA Y TRES CENTIMOS que faltan hasta completar las 26.032'66 que como hemos visto arroja el total aumento para ambos centros profesionales, vendrán a ser, según nuestros cálculos, lo que supone de aumento en los presupuestos de la Diputación el restablecimiento de la Escuela Normal Superior de Maestros en esta provincia, prescindiendo aún de las 3000 pesetas anuales que unidas a las 6000 debería satisfacer la Diputación al Estado.

### RESUMEN.

	Personal.	Material.	Total.	3. <sup>a</sup> parte personal a pagar el Ayuntamiento.	2 tercios personal, a pagar la Diputación.	Total a pagar la Diputación.
E. N. de Maestras	19.100	2.600	21.700	6.366'66	12.733'33	15.333'33
E. N. de Maestros	21.149	2.600	23.749	7.049'66	14.099'33	16.699'33
Totales.	40.249	5.200	45.449	13.416'33	26.832'66	32.032'66
Gastos de ambas Normales para la Diputación. . . . .					32.032'66	
Gastos de la Normal de Maestras. . . . .					15.333'33	
					Diferencia. . . . .	16.699'33
Gastos actuales, estudios elementales. . . . .					6.000'00	
Aumento que supone la Normal Sup. de Maestros. . . . .					10.699'33	



## En honor de Altamira.

Hace pocos días, un escritor de conciencia y de prestigio, el señor Zozaya, reparó una dolorosa injusticia con una crónica tan imparcial, tan hondamente sentida, que la suscribiríamos con entusiasmo cuantos lamentamos que «un escritor a quien todos rendimos homenaje», cuya «erudición pasma», cuya «actividad sorprende», cuya «fuerza dialéctica admira», Ramiro de Maeztu, fulmine «un artículo tan violento, tan enconado, a todas luces parcialísimo, contra D. Rafael Altamira».

Antes de este artículo, que pone a la intelectuadidad española en el duro dilema de hacerse solidaria de él con un silencio aquiescente, o de formular una protesta, varios periódicos profesionales habían hecho justicia al Sr. Altamira, siendo de advertir que las manifestaciones más vibrantes procedían de las regiones menos afectas a toda acción del Poder central, de Cataluña y de las vascongadas, y debiendo citarse como testigo de mayor excepción por la preeminencia que le concede el Sr. Maeztu y que todos le concedemos al ilustre pedagogo Martí y Alpera, presidente de la Asociación de los Maestros de Cartagena y de la Unión, que en sesión celebrada el día 5 de Octubre declara que «si residiera en esta Asociación la facultad de nombrar nuevo director general, este nombramiento recaería en el mismo señor Altamira, gloria de la intelectualidad española y renovador de la escuela nacional»...

Pero ante el gran público de España y América, ajeno a interioridades reglamentarias, más que justificados elogios deben aducirse pruebas y razones que vindiquen la gestión del Sr. Altamira en la Dirección General de Primera Enseñanza.

Para responder al cargo relativo a la elección de determinados alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio para la inspección, hay que conocer, no ya el espíritu, sino la letra de los artículos 73 y 74 del Real Decreto de 10 de Septiembre de 1911, inspirado en el criterio de varios profesores de dicha Escuela.

Ahora bien; cuando las alumnas de la primera promoción terminaron su carrera no existía un Cuerpo de inspectoras, y los primeros números se acogieron a lo existente, eligiendo vacantes de Escuela Normal. Aunque no lo hubieran hecho así; aunque hubieran renunciado, no les hubiese correspondido, según el artículo 74, ocupar las plazas de inspectoras creadas después, teniendo que quedar relegadas al último lugar de la promoción siguiente. El Sr. Altamira, al conce-

der las plazas de inspectoras a las alumnas que aún estaban por colocar, alumnas meritísimas de otras secciones, no hizo, por lo tanto, más que cumplir un Real Decreto que él no había inspirado, pero que acababa legalmente. Lo injusto, lo que hubiera suscitado unánimes protestas, sería el que cediendo a presiones, a afinidades ideológicas o a simpatías personales, hubiese elegido a su arbitrio inspectoras entre los primeros números de la promoción, por grandes y reconocidos que fueran sus méritos.

Respecto al escalafón de Escuelas Normales, bueno es recordar que la consignación destinada al aumento de sueldos se introdujo en el Senado a última hora, por gestión de algunos senadores, sin consultar ni a la Dirección general, ni al jefe de contabilidad, ni al negociado de Escuelas Normales, por lo que la cantidad consignada resultó insuficiente. El escalafón masculino se formó aceptando el ministro, que intervino personalmente en el asunto, la fórmula de conciliación a que llegaron los dos grupos de profesores que presentaban soluciones distintas. El escalafón femenino, en vista de que las profesoras, invitadas en nombre del ministro a solucionar la cuestión, que no pudieron llegar a un acuerdo, se resolvió con un criterio análogo, manifestando el director general y el negociado correspondiente que por adolecer de un vicio de origen lo exiguo de la consignación votada tenía que resultar obra imperfecta; pero en ambos escalafones no son los últimos, sino los primeros números, los que resultan favorecidos.

Pero lo más insólito es que un intelectual tan europeizado, tan culto, como el Sr. Maeztu, ataque la reforma relativa al sueldo personal, reforma que había sido preconizada por maestros tan insignes cual los Sres. Giner y Cossío. «L'avancement sur place», existente en los pueblos más progresivos, evita las peregrinaciones de maestros en busca de un aumento de sueldo, peregrinaciones que, a más de desquiciar los modestos presupuestos de los interesados, irrogaban a la enseñanza los perjuicios inherentes a los cambios de plan y al trasiego de maestros. También parece imposible que un espíritu tan zahorí como el Sr. Maeztu lamente que los mejores profesores puedan ir a las escuelas más humildes; es decir, adonde hacen más falta para contrarrestar el influjo del medio en las aldeas.

Aún más extraño es añorar la supresión de los exámenes, causa de la desorganización y estacionamiento de la enseñanza, mientras se preparan, origen de rivalidades y de vanidad, apoteosis de charlatanería y de efectismos inmorales y antipedagógicos. Y no son los «maestros haraganes» los que rehuyen, si no los maestros celosos;

pregúntese a los más eminentes, véase si en los países más cultos se celebran actos de este género y concédansenos siquiera el tener por buenas cuando se implantan en España reformas enaltecidas sistemáticamente cuando eran extranjeras.

Débase también a la iniciativa del Sr. Altamira la comunión pedagógica entre maestros e inspectores, antes aislados y aún hostiles por falta de comunicación espiritual, y reunidos hoy para estudiar juntos y aunar sus esfuerzos en pro de la enseñanza. Pero aún hay más: si como afirma Ellen Key, el problema feminista es el más importante de nuestros tiempos, porque las luchas que suscita llegarán a exceder en violencia y fanatismo a todas las guerras de religión y de raza», aserto que parecen dispuestas a corroborar las sufragistas inglesas, si la educación de la mujer debe por lo tanto, preocupar hondamente a gobernantes y maestros, Altamira ha cumplido como nadie este deber humano y social, reorganizando las escuelas de adultos y confiando a la mujer la inspección de la enseñanza femenina.

La creación de escuelas de adultas, sostenidas por el Estado como un régimen general que se pensaba extender a toda la Península, y con un crédito especial consignado en presupuestos, fué uno de los grandes empeños de Altamira como director general, expresado en diferentes proposiciones y en Memorias preparatorias de presupuestos, empeño que acogido con todo entusiasmo por el ministro señor Jimeno, al cristalizar en un decreto, constituyó la acción más práctica en pro de la cultura femenina.

Pues bien, hoy que la mujer española comienza a tomar parte activa en la vida pública realizando actos de transcendencia política, recabando firmas, redactando Mensajes y llegando hasta el «meeting» de propaganda, las Maestras españolas no vacilarán seguramente en emplear sus prestigios, en una obra de civismo y de justicia. Con las gloriosas excepciones de las señoras Pardo Bazán y Blanca de los Ríos, casi toda la intelectualidad femenina milita en el Profesorado. Por eso acudo a mis compañeras, y a la mujer en general, para que recaben, la adhesión de los intelectuales hacia el intelectual que más ha ensalzado la capacidad de la Maestra española, elevándola a la más árdua función docente, a la inspección. Empresa digna de damas patriotas, porque la negación de Altamira como sabio, como investigador, como maestro, no es una cuestión personal, es una cuestión de patriotismo.

«Altamira es un símbolo» —dice Zozaya—; en Altamira—símbolo, América veneraba, enaltecía a España. «Altamira en América era

aclamado como un caudillo» — consigna Pedro de Répide; y es que América, aceptando la amplia concepción del caudillo, del héroe, de Carlyle, honraba al caudillo de las inteligencias al héroe pensador, como al héroe profeta o al héroe literato.

Pues bien; ya que se han desflorado las glorias de nuestros héroes conquistadores de América, no desconceptuemos a los modernos conquistadores de voluntades y de inteligencias. No estamos tan sobrados de prestigios en el extranjero para que los intelectuales que en él residen y forman opinión desprestigien a los pocos hombres cultos que admiran los extraños. Y que admiran a Altamira en Europa y América es indiscutible. Nadie como los discípulos que en el seminario histórico le vemos laborar directamente, enriqueciendo además nuestros trabajos con el inagotable filón de sus exploraciones históricas, obra de toda una vida de trabajo oscuro, incesante, estamos obligados a defender la originalidad, la autenticidad de sus estudios históricos; pero si nuestro testimonio resultase sospechoso, aunque ya están muy lejanos los días en que los discípulos de Rafael o de Cellini se batían por sus Maestros en las vías de Roma, sométase la cuestión a una «enquete» internacional, a un plebiscito de sabios, y los Seignobos y los Mérimée, los Martineche y los Liard, los Caulet y los Pierre-París, los Langlois y los Cirot, los Radet y los Jansen, los Desdevisse du Desset, los Des Marez, los Paul Frederich, responderán consagrándole como colaborador y compañero; responderán la «Revue Historique» y las Universidades de Cambridge y Oxford, que solicitan incesantemente sus trabajos; responderán las Universidades norteamericanas y el Instituto Internacional, que le demandaban conferencias; responderán los editores, celebrando su alejamiento de las tareas ministeriales, que le vedaban, por apremios de tiempo y delicadeza de conciencia, publicar obras de enseñanza ocupando un alto puesto en Instrucción Pública.

Y si a tan prestigiosa respuesta se uniese la de nuestros intelectuales, cuyo silencio ha sido interpretado como sanción, como reflejo de la opinión nacional, América se persuadirá de que no ha sido defraudada su fe, de que no ha sido injusta en sus homenajes al maestro, que «no escatimó esfuerzos, ni afanes, ni sacrificios por hacer mejores a los hombres, y mejores incluso para trabajar ellos por su redención», como afirma el Sr. Morato en su hermoso artículo.

Por eso es tan urgente hacer saber a América que la joven intelectualidad española y todos los hombres de buena voluntad escudan con su admiración al renovador de los estudios de nuestra raza.

MAGDALENA S. FUENTES.

## ¡Vergüenza!

Sí, señores, vergonzoso es e increíble parece el que en una asociación, como es la Nacional, compuesta de algunos miles de socios, se dé el caso bochornoso de que sólo unos 1500 de sus individuos hayan cumplido con el ineludible deber de pagar la cuota del año corriente a pesar de los reiterados avisos y apremios hechos por la Permanente. Ahora bien ¿es posible que dicha entidad pueda trabajar y desarrollar sus iniciativas con estas condiciones? ¿Quién tiene la culpa de ello?

Varios son los colegas que en tertulias y por medio de la prensa claman contra lo que hace o deja de hacer la Nacional; pero no ven o no quieren ver que la inmensa mayoría de los que a la misma pertenecen, adrede procuran tirarle tierra con el objeto de hacerla desaparecer, cuyo fin que premeditadamente persiguen sólo Dios y ellos saben. Así, pues, es necesario que se diga de una manera clara y terminante, sin emplear eufemismos de clase alguna, cuantos a la misma pertenecen, toda vez que, con esta resistencia pasiva que oponen al pago, demuestran lo contrario. Urge que se deslinde pronto este campo vicioso para que la Directiva pueda tomar las medidas que juzgue más necesarias. No se crea que esto ocurre solamente a la Nacional, sino que en tiempos de la «Liga», de 9.000 y pico de los que se inscribieron, 6.000 dejaron de pagar.

Como Vocal de la Directiva suplico a los señores Representantes y Presidentes de Sección que antes del 15 de diciembre próximo envíen a la Permanente las cuotas recaudadas y listas de socios que, sin haberse dado de baja, dejen de satisfacerla.

Al objeto de que nadie pueda alegar ignorancia, he de hacer público que yo propondré a la tan calendada Directiva sean dados de baja en 1.º enero de 1914 cuantos estén al descubierto y de ser culpa de los referidos Representantes o Presidentes, que se les destituya.

Si ha de morir la asociación, que pase a mejor vida, pero que cada cual cargue con la responsabilidad que le corresponda, poniendo a la picota a cuantos sean de ello responsables.

Fuera lastre y vengan seres conscientes y convencidos de lo que practican, porque sólo así podrán practicarse las operaciones necesarias para obtener triunfos.—Si en la clase hay espíritu societario se hace preciso demostrarlo con obras y no predicando o criticando lo que muchas veces no es criticable.

Al vado o al río, a la Nacional o fuera de ella. No cabe otro dilema.

J A I M E C L U E T.

Martorellas y octubre de 1913.

---

## CRÓNICA GENERAL.

El habilitado de Gerona ha recibido pequeñas cantidades por atrasos de 1908 a favor de Francisca Pla e Isidro Oliveras; de 1906 a favor de Francisca Pla, Severiano Buisán, Ricardo Capdevila y José Ferrer.

Del partido de *Santa Coloma*. Resultas de 1904, a favor de Victoria Mut y de Bienvenido Buen.

Los interesados deben pasar a recoger su importe a la mayor brevedad.

\* \* \*

*El nuevo Director.*—Hemos tenido el gusto de conversar con el Sr. Bullón, nuevo Director de Primera Enseñanza y hemos sacado un convencimiento y una impresión.

El convencimiento se refiere a que la paralización en el despacho de asuntos será muy pasajera, pues el nuevo Director aún agobiado por visitas y felicitaciones, dedica mucho tiempo al despacho de los asuntos de la Dirección.

Además, la Sección de Primera Enseñanza dedica al despacho horas extraordinarias con el propósito de ultimar cuanto antes la corrida de escalas, que no se hará esperar mucho tiempo.

El firme propósito del Sr. Ruíz Jiménez, de hacer la corrida dentro de este año, para que pueda cobrarse, propósito que nosotros temíamos no se pudiera realizar por el cambio de política, va camino de realizarse y por ello merecen elogios la Dirección y la Sección de Primera Enseñanza.

La impresión que hemos sacado de nuestra visita—y a la cual aludimos anteriormente—es que son infundados los temores de que se destruyan las orientaciones impresas a la enseñanza primaria, al menos en lo fundamental.

(De *El Magisterio Español*).

\* \* \*

*Ascenso a 1.000 pesetas.*—Hace días se ha mandado a la *Gaceta* la relación de los 500 Maestros de 625 pesetas que ascienden a 1.000.

\* \* \*

### Notas de la Sección.

El Jefe de Sección de Jaén remite el certificado de antecedentes profesionales de D. Miguel Crespo.

—Los Maestros de Peratallada, Oix, Salt, Arbucias, Vilamalla, Argelaguer, Riudellots, Besalú, Ripoll (Sr. Boadas), La Junquera, Gaserans, Santa Cristina de Aro, Cistella, S. Feliu de Pallarols, Vall del Bach (Vall de Vianya), Juanetas, Vidreras, Castillo de Aro, Llagostera, Vilademuls, San Lorenzo de la Muga, Puerto de la Selva, S. Juan de Palamós, Camprodón, Llivia, Calonge (Sr. Llorens), Mollat, Albons, Perelada, Setcasas, Massanet de Cabrenys, Gualta, La Escala, Urús, Tortellá, Palau de Montagut, S. Hilario, Llansá, Serra, Bassagoda, Navata, La Pera, Castellfollit, Viure, Cantallops, Amer, Susqueda, Benda, Viladrau, Bruñola, Figueras (Sr. Badía), Las Planas, S. Feliu de Guixols (Sr. Sánchez), Santa Pau, Rupiá, S. Pablo Seguríes, S. Feliu de Buxalleu, Pontós, Canet de Adri, Mieras, Verges, S. Vicente de Camós, Llers, S. Juan de las Abadesas, Vilahur, Bagur, Madremaña, Cerviá, Vilopriu, Cruilles, Albañá, Ordiz, S. Lorenzo de la Muga, S. Feliu de Guixols (Sr. Carulla), Ventalló, Palafrugell (Sr. Aulestia), Palau Sabardera, Vilademat, Pont de Molins, Vall de Vianya (Centro), Armentera, S. Pedro Pescador, Palau Sator, Santa Coloma (Sr. Serra), Llanás, Torroella de Fluviá, Bañolas, Viladonja, Montrás, Oссор, Cassá de la Selva, Flassá, Maranges, Torroella de Montgri, Garriguella, Ripoll (Sr. Vilás), Pals, Lloret de Mar, San Esteban de Bas, Aviñonet, S. Privat de Bas, Vilafant, Ventalló, Bascara, Castelló de Ampurias, Borrás, Vilasacra, Bolvir, Vilallovent, S. Jordi, Palafrugell, (Sr. Barceló), Torroella de Mongri (Sr. Tomás), Ger, Espolla, Masarach, Palol de Rebardit, Bordils, Gerona, Llabillas, Cadaqués, Massanet de Cabrenys, Bescanó, La Sella, Lladó, Begudá, (Maestra), Vilamaniscle, Pau, S. Salvador de Viaña, Planolas, Mayá, Riudellots, Dás, Massanet de la Selva, Corsá, Blanes, Setcasas y Baget, dan cuenta a la Sección de la apertura de la clase de adultos.

—Los Maestros que no figuran en la lista anterior deben remitir a la brevedad posible a la Sección administrativa el oficio dando cuenta de la apertura de la clase de adultos haciendo constar que funciona con alumnos matriculados, así como debe consignar su V.º B.º el Sr. Alcalde.

—La Alcaldía de Calonge notifica que los propietarios de las casas destinadas a Escuelas están conformes con lo prevenido en la Real Orden de 13 de septiembre último.

—El Alcalde de San Feliu de Pallarols comunica que han sido cerradas las Escuelas por haberse presentado la enfermedad sarampión.

—Comunica el Alcalde de San Miguel de Cladells que en fecha 7 del actual tomó posesión interinamente doña Modesta Ferrusola.

—El Rectorado pide relaciones de Escuelas Nacionales vacantes para anunciar convocatoria de oposiciones.

—Se contestan al Jefe de la Sección de Lérida los antecedentes profesionales de don Pablo Roig y don Juan Camps y al de Barcelona los de doña Angela Gomara.

—Ha sido remitido al Rectorado un expediente en que don Juan Serrat solicita una interinidad.

—Se ha remitido al Jefe de la Sección de cuentas y presupuestos una comunicación notificándole que no se apruebe el presupuesto municipal de Figueras si no se incluyen 475 pesetas para el Maestro de párvulos don Esteban Trayter.

—Se remite una comunicación al Rectorado agradeciendo que felicitará al nuevo Director General en nombre de esta Sección.

—Doña María Roger Vda. de don Emilio Serrat, remite una instancia pidiendo pensión para doña Natalia Serrat, a que tiene derecho.

—El Señor Rector de la Universidad de Barcelona remite título de Maestra interina de San Miguel de Cladells, a favor de doña Modesta Ferrusola.

—El Alcalde de Aviñonet presenta recurso ante el Ministerio de Instrucción pública para no abonar las retribuciones convenidas a los Maestros.

—La Junta Central de Derechos pasivos comunica que concede traslado para pago de su haber como jubilada a doña Rafaela Ducrevilla y de la huérfana doña Agueda Pérez a la provincia de Barcelona.

—El Jefe de Sección de Badajoz contesta los antecedentes profesionales de don Roque Górriz.

—La Intervención de Hacienda pide relación de cantidades para enseñanza que debe satisfacer cada Ayuntamiento en 1914 y lo que satisfacía en el año de 1901.

—El Rector de la Universidad remite el Título administrativo de Maestra interina de Garrigolas a favor de doña Ana Fa y Feliu.